



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0006/2022
FECHA DE APROBACION
10-05-2022
ROL S.I.I.
3249-103

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/1457
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/1457
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL
CAMINO PÚBLICO TEMUCO - IMPERIAL N° S/N, localidad o loteo LABRANZA - TEMUCO sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2022/1457
 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S A	96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN LAVOZ MEDINA / NICOLÁS SILVA BRUCE	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER MOORE VARGAS	7.803.026-7

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

- 42 LOTES DE VIVIENDA (5.771,06 M2)

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PUBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES PUBLICAS DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PUBLICO - ÁREAS VERDES.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 3.284,76 M2 - ÁREAS VERDES: AREA VERDE N° 21 DE UNA SUPERFICIE DE 708,63 M2.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° de m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CGE S. A.	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	17-08-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE	AGUAS SAN ISIDRO S. A.	10-01-2020	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE	AGUAS SAN ISIDRO S. A.	10-01-2020	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	23-12-2019	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):PAVIMENTACION	ERNESTO GESCHE	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	23-12-2019	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ----	----	----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ----	----	----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ----	----	----		
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA	21019	16-12-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	AGUAS SAN ISIDRO S. A.	049	29-11-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	DIRECCION DE OPERACIONES	37/2021	31-12-2021
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	----	----	----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):AREAS VERDES	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	03/2022	22-02-2022
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ----	----	----	----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ----	----	----	----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, al CONJUNTO HABITACIONAL "LOTEO SANTA MARIA DE LABRANZA" ETAPA VII - SUB ETAPA 1A, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 9.764,45 m2, correspondiente a LOTE DFL2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA, aprobado según Resolución de Loteo N° 07/2011, de fecha 21/02/2011, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° 27/2015 de fecha 02/09/2015, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° 28/2015 de fecha 29/09/2015, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° 27/2016 de fecha 02/12/2016, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° FS-0002/2018 de fecha 16/01/2018, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° FS-0076/2018 de fecha 10/09/2018, Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° FS-0076/2019 de fecha 26/09/2019 y Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo N° FS-0046/2020 de fecha 20/07/2020. Ingresan documentos correspondientes a Solicitud de Recepción Parcial de Obras, conforme a Art. 5.1.23. de la O. G. U. y C.

2. Las obras de edificación del loteo se reciben en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta en el CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION N° RE-0077/2022 de fecha 10/05/2022, Solicitud N°2022/1456, emitido por la Dirección de Obras Municipales de Temuco.

3. Se reciben 42 LOTES destinados a VIVIENDA, con una superficie de 5.771,06 m2.

4. Se reciben AREA VERDE N° 21 con una superficie de 708,63 m2.

5. Se recibe la urbanización de CALLES Y PASAJES con una superficie de 3.284,76 m2.

6. Cuenta con Informe Favorable de Revisor Independiente N° TO-521, de fecha 08/03/2022, emitido por Revisor Independiente del proyecto, ROBINSON SOTO RIVAS, R.U.T. N° 5.735.082-2, Certificado de Inscripción Vigente N° 5-9, PRIMERA CATEGORÍA. Además, cuenta con Informe Complementario, referente al Art. 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

7. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto.

8. Cuenta con Declaración Jurada emitida por los Representes Legales del Propietario, JUAN ANDRÉS LAVOZ MEDINA - R.U.T. N° [REDACTED] y NICOLÁS SILVA BRUCE - R.U.T. N° [REDACTED] en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2022/1457, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

9. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el Arquitecto responsable del proyecto, NICOLÁS SILVA BRUCE - R.U.T. N° 7.803.026-7, y por el Revisor Independiente del proyecto, ROBINSON SOTO RIVAS, R.U.T. N° 5.735.082-2, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron de acuerdo al permiso de edificación y sus modificaciones, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.

10. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020- DDU 436, Circular Ord. N°

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-220511-2LKB79RY0-S

[Sitio verificador](#)

11. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.

12. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.

13. Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.

14. Carpeta de Loteo N° 2/2009 - 1/2018 - 16/2019 - 19/2019 - 10/2020 - 12/2020

15. Carpeta de Construcción N° 988/2010 - 335/2015 - 1951/2018 - 2417/2019 - 561/2020



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/NMR